



Informe trimestral de labores de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

Periodo agosto a octubre de 2023

Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024
Cuarta Sesión Ordinaria 2023
28 de noviembre de 2023

Índice

Presentación.....	3
Antecedentes.....	3
Marco Legal.....	5
1. Integración de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	6
2. Objetivo del informe	7
3. Actividades programadas y acciones implementadas	7
4. Sesiones celebradas por la Comisión y asistencia de sus integrantes	11
5. Documentos analizados en las Sesiones	13
6. Acuerdos adoptados y documentos recibidos	14
7. Cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión y en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.....	148

Presentación

El presente documento describe, además del marco legal que lo justifica, la integración de este órgano del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), el cumplimiento del objetivo que indica el **Programa Anual de Trabajo 2023-2024** de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, las acciones, los documentos analizados, el seguimiento de los acuerdos y los adoptados en el periodo y su cumplimiento, así como el **número de sesiones celebradas por esta Comisión en el Primer trimestre de funciones en el periodo agosto-octubre de 2023**, especificando la cantidad de acuerdos y declaratorias por tipo de sesión: ordinaria, extraordinaria o urgente, indicando la asistencia por parte de sus integrantes.

Es de destacar que, conforme a la normativa, aun cuando el informe ha sido elaborado y presentado por la Presidencia de la Comisión, su contenido y los resultados obtenidos de los que se da cuenta son producto del trabajo colegiado de quienes la integran.

Es importante mencionar que, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes, de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, quienes integran ésta Comisión, así como las personas invitadas se reunieron de manera virtual, a través de la herramienta Microsoft Teams, para llevar a cabo las sesiones correspondientes al periodo que se informa.

Antecedentes

El 1 de junio de 2018, dos personas reclusas en el Centro Estatal de Reinserción Social “El Amate”, Cintalapa, Chiapas, derivado de diversas causas penales en las que no se había dictado sentencia condenatoria, presentaron ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en los que señalaron, dentro de sus agravios, la presunta omisión del Instituto de emitir lineamientos que regularan el derecho a votar de las personas que se encuentran reclusas sin haber sido sentenciadas.

El 20 de febrero de 2019, al resolver los Juicios Ciudadanos SUP-JDC-352/2018 y su acumulado SUP-JDC-353/2018, la Sala Superior del TEPJF estableció, en sus efectos, que “las personas en

prisión preventiva que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar porque se encuentran amparadas bajo la presunción de inocencia”, asimismo estableció que “de manera paulatina y progresiva, el INE implementará un programa, antes del año dos mil veinticuatro, a fin de garantizar el derecho a votar de las personas en prisión preventiva”.

Derivado de lo anterior, el 3 de febrero de 2021, el Consejo General del INE, mediante el Acuerdo INE/CG97/2021, aprobó la realización de una prueba piloto durante las elecciones federales de 2021 en cada una de las cinco circunscripciones plurinominales, en los estados de Sonora, Guanajuato, Chiapas, Morelos y Michoacán.

El 26 de febrero de 2021, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG151/2021, los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

El 20 de agosto de 2021, se presentó ante la Comisión de Organización Electoral del INE el Informe de la prueba piloto del Voto de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva (VPPP), cuyas conclusiones fueron las siguientes:

1. El INE cumplió con lo ordenado por la Sala Superior del TEPJF en la sentencia SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018 y acumulado, respecto a la implementación de una prueba piloto a fin de garantizar el derecho de las Personas que encuentran en Prisión Preventiva (VPPP).
2. Para la implementación del VPPP fue fundamental la coordinación del INE con las autoridades penitenciarias, toda vez que su confinamiento en los centros penitenciarios, restringen algunos procedimientos electorales, vinculados con el ejercicio ordinario del derecho al voto que se implementa en las jornadas electivas.
3. La normativa de los centros penitenciarios permitió el acceso al personal del INE para realizar las actividades en materia electoral durante la jornada de voto anticipado.

El 2 de junio de 2023, se publicó a través de la Gaceta Oficial, entre otros, el Decreto por el que se modificó la fracción I del artículo 6; la fracción I del artículo 8; el párrafo tercero y la fracción III del artículo 36; la fracción LII del artículo 50; y se adiciona la fracción III bis del artículo 36; la fracción LIII del artículo 50 y el artículo 70 bis, todos del Código, en materia de garantía del derecho al voto para personas en prisión preventiva, para lo cual el Instituto Electoral debía conformar una Comisión

provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las citadas personas.

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), en sesión celebrada el 7 de agosto de 2023, emitió el Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-067/2023, por el que se aprobó la creación de la CPVPPP y otorgó las atribuciones siguientes:

- a) Proponer al Consejo los convenios necesarios para garantizar el voto de personas privadas de la libertad sin sentencia firme;
- b) Proponer al Consejo General las acciones necesarias de coordinación y colaboración con el INE y otras autoridades, a fin de realizar los trámites que les permitan a las personas en prisión preventiva formar parte del padrón electoral y de la lista nominal de electores, para las elecciones a celebrarse;
- c) Informar al Consejo General sobre los mecanismos para recabar el voto de las personas privadas de la libertad sin sentencia firme;
- d) Presentar al Consejo General los mecanismos e informes, respecto de la promoción y participación de las personas ciudadanas privadas de la libertad sin sentencia firme en la Ciudad de México.
- e) Presentar bajo el principio de austeridad y máxima eficacia al Consejo General el proyecto de impacto presupuestal derivado de garantizar el derecho al voto de las personas privadas de la libertad, para su inclusión en el presupuesto institucional; y
- f) Las demás que se establezca el Código, demás leyes y ordenamientos aplicables en la materia.

Marco legal

El artículo 52 del Código establece que, para el desempeño de sus atribuciones y el cumplimiento de sus obligaciones, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter provisional, encargadas de supervisar el adecuado desarrollo de las actividades que competen a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).

De acuerdo con el artículo 57 del ordenamiento referido, las Comisiones Provisionales deben rendir un informe trimestral de labores al Consejo General, por conducto de quien presida cada Comisión.

En su artículo 69 del Código indica que el Consejo General podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un

determinado lapso, por lo que en el acuerdo respectivo se deberá establecer el objeto o actividades específicas de éstas y el plazo para el cumplimiento del asunto encomendado, que no podrá ser superior a un año. Dichas Comisiones tendrán la integración que determine el Consejo General, durante el tiempo que dure su encomienda.

Así, el artículo 70 Bis establece que, para garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, durante las elecciones para la Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso local, así como Alcaldías, el Consejo General conformará una Comisión provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto.

Para el cumplimiento del mandato indicado por el artículo 57, párrafo segundo, la Comisión, por conducto de su presidente, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, presenta ante el Consejo General el informe de las actividades de este colegiado, correspondiente al Primer trimestre del ejercicio 2023, período que comprende los meses de agosto a octubre de 2023.

1. Integración de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El 7 de agosto de 2023, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-067/2023, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó la creación de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (Comisión), por el plazo máximo de un año contado a partir de su fecha de instalación, con la siguiente integración:

- C.E. Bernardo Valle Monroy. Presidente.
- C.E. Carolina del Ángel Cruz. Integrante.
- C.E. Erika Estrada Ruiz. Integrante.
- C.E. Mauricio Huesca Rodríguez. Integrante.

Con tal integración, durante el periodo respecto del que se informa, la Comisión llevó a cabo 3 sesiones ordinarias y 1 sesión urgente.

2. Objetivo del informe

Dar cuenta de las acciones que realizó la Comisión en el Primer trimestre de 2023, a efecto de garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales establecidas en los preceptos normativos aplicables; así como del número de sesiones celebradas en el trimestre de mérito, indicando la asistencia por parte de sus integrantes, por tipo de sesión: ordinaria, extraordinaria o urgente; especificando la cantidad de documentos analizados en cada una de ellas, así como los acuerdos adoptados en el periodo y su cumplimiento.

3. Actividades programadas y acciones implementadas

El *Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2023-2024, de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de las Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*¹, establece y define las actividades que realizará la Comisión, a efecto de garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales establecidas en los preceptos normativos aplicables.

En ese sentido, el presente informe da cuenta de las acciones desarrolladas por la Comisión, durante el **Primer trimestre del 2023**, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, párrafo segundo del Código, así como en el referido programa anual de trabajo.

A continuación, se da cuenta de las actividades y acciones desarrolladas durante los meses de **agosto a octubre**, correspondientes al trimestre que se reporta, según lo consignado en el Programa aprobado en el marco de su Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente a 2023.

La información se presenta indicando las actividades desarrolladas en este **primer trimestre**.

Acciones

En este periodo la Comisión celebró tres sesiones ordinarias y una sesión urgente. En total se adoptaron 9 acuerdos, se realizaron 6 declaratorias relativas a la recepción y presentación de 6 documentos y se presentó un asunto general.

¹ Aprobado por la *Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 22 de septiembre de 2023, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica **Acuerdo CPVPPP. 2ª. Ord.3.9.2023**.

A través de dichos acuerdos, se verificaron las tareas de seguimiento y supervisión que el Código establece como mandato de este órgano.

Como se mencionó anteriormente, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, las sesiones de la Comisión de las que hoy se da cuenta se realizaron bajo la modalidad virtual a través de la herramienta tecnológica denominada Microsoft Teams y, para la Convocatoria correspondiente, se notificó a las personas integrantes de la Comisión, a través de oficios enviados mediante el correo electrónico institucional, además del Sistema de Comisiones y Documentos (SICODOC).

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 56, segundo párrafo del Código, el Consejero presidente de la Comisión, comunicó a la Presidencia del Consejo General, los acuerdos y resoluciones adoptados en cada una de sus sesiones mediante los oficios señalados en el cuadro siguiente:

Sesión	Oficio	Fecha
Primera Sesión Urgente	IECM/CPVPPP/024/2023	07 de agosto de 2023
Primera Sesión Ordinaria	IECM/ CPVPPP/048/2023	24 de agosto de 2023
Segunda Sesión Ordinaria	IECM/ CPVPPP/072/2023	22 de septiembre de 2023
Tercera Sesión Ordinaria	IECM/ CPVPPP/096/2023	26 de octubre de 2023

Asimismo, se aprobaron las minutas correspondientes a la Primera Sesión Urgente, Primera y Segunda sesiones ordinarias correspondientes al año 2023. La Presidencia de la Comisión remitió la versión electrónica de las mismas a las oficinas de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva para su publicación en el portal institucional de internet, las cuales contaron con la firma electrónica de las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión, de conformidad con el artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En la Primera Sesión Urgente, celebrada el 07 de agosto de 2023, se aprobaron por unanimidad de votos los acuerdos siguientes:

- **Acuerdo CPVPPP. 1ª. Urg.7.8.2023.** Se aprobó por una el acuerdo de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por el que se designa al maestro Gustavo Uribe Robles como Secretario Técnico de la Comisión.

En la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2023, se aprobaron por unanimidad de votos los acuerdos siguientes:

- **Acuerdo CPVPPP. 1ª. Ord.2.8.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Urgente de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 7 de agosto de 2023.

Se dieron por recibidos y presentados los documentos siguientes:

- Seguimiento de Acuerdos de la primera sesión urgente de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 7 de agosto de 2023.
- Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2023-2024 de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Asuntos Generales:

- Asuntos Generales. Solicitud al INE de una reunión de trabajo relacionada con el voto de personas en prisión preventiva y en estado de postración. Mediante oficio IECM/SE/1801/2023 la Secretaría Ejecutiva del Instituto solicitó al presidente de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, la realización de una reunión de trabajo con la finalidad de coadyuvar en el diseño e implementación de estrategias de difusión y documentación encaminadas a garantizar el ejercicio del voto de personas en prisión preventiva y en estado de postración.

Al respecto, el Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó comenzar los trabajos de retroalimentación que permitan identificar las competencias de cada autoridad electoral en sus respectivos ámbitos, así como brindar una opinión técnica respecto de las estrategias de difusión y la documentación que se aprobará para tales ejercicios.

En la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de septiembre de 2023, se aprobaron por unanimidad de votos los acuerdos siguientes:

- **Acuerdo CPVPPP. 2ª. Ord.2.9.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 24 de agosto de 2023.
- **Acuerdo CPVPPP. 2ª. Ord.3.9.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2023-2024 de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Se dieron por recibidos y presentados los documentos siguientes:

- Seguimiento de acuerdos de la primera sesión ordinaria de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 24 agosto de 2023.
- Informe sobre las reuniones de trabajo de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, durante el periodo agosto-septiembre de 2023.

En la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2023, se aprobaron por unanimidad de votos los acuerdos siguientes:

- **Acuerdo CPVPPP. 3ª. Ord.2.10.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 22 de septiembre de 2023.

Se dieron por recibidos y presentados los documentos siguientes:

- Seguimiento de Acuerdos de la segunda sesión ordinaria de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 22 de septiembre de 2023.
- Presentación del Informe de las actividades de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, durante el mes de octubre de 2023.

4. Sesiones celebradas por la Comisión y asistencia de sus integrantes.**Sesiones celebradas**

En el primer trimestre de 2023, la Comisión celebró 3 sesiones ordinarias y 1 sesión urgente. Éstas tuvieron verificativo en las fechas que se indican a continuación:

Número y tipo de sesión	Fecha
Primera Sesión Urgente	07 de agosto de 2023
Primera Sesión Ordinaria	24 de agosto de 2023
Segunda Sesión Ordinaria	22 de septiembre de 2023
Tercera Sesión Ordinaria	26 de octubre de 2023

Lista de asistencia

El Código establece, en su artículo 53, que las Comisiones son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta. Asimismo, señala que las personas consejeras electorales y titulares de los Órganos Ejecutivos y Técnicos deben asistir personalmente a las sesiones de las Comisiones a que sean convocados.

Por su parte, el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en los artículos 46, fracción II; 47, fracción I; 49, fracción I y 50 fracción I, establecen que las consejeras y los consejeros electorales, las Secretarías Técnicas y las representaciones de Partidos Políticos podrán asistir de forma presencial, virtual o mixta, a las sesiones de las Comisiones.

Enseguida se da cuenta de quienes asistieron a las sesiones de manera virtual, lo cual quedó consignado en las versiones estenográficas y minutas para cada sesión aprobada.²

Asistencia de las personas integrantes de la Comisión en el primer trimestre por número consecutivo y tipo de sesión correspondiente a 2023

Número y tipo de sesión	Consejerías electorales				Partidos políticos							ST	SE
	BVM Presidente	CAC Integrante	EER Integrante	MHR Integrante	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PMC	PM	GUR	BNY
Primera sesión urgente (Modalidad Virtual)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No
Primera sesión ordinaria (Modalidad Virtual)	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí
Segunda sesión ordinaria (Modalidad Virtual)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	No
Tercera sesión ordinaria (Modalidad Virtual)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Total de asistencias	4	4	4	4	3	2	2	0	3	0	2	4	2

Las personas titulares de la Secretaría Administrativa, de las Direcciones Ejecutivas y/o Unidades Técnicas del IECM que asistieron como personas invitadas fueron las siguientes:

- **Primera Sesión Urgente.** - El secretario administrativo, las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Fiscalización; Organización Electoral y Geoestadística; Participación Ciudadana y Capacitación; y las personas titulares de las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos y Comunicación Social y Difusión.
- **Primera Sesión Ordinaria.** - El secretario administrativo, las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Fiscalización; Organización Electoral y

² Las siglas consignadas en las tablas de este apartado hacen referencia a quienes a continuación se indica. Consejeras y consejero electorales: Bernardo Valle Monroy (BVM) Carolina del Ángel Cruz (CAC), Erika Estrada Ruiz (EER) Mauricio Huesca Rodríguez (MHR); partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC), Morena (PM). Áreas: (ST) secretario técnico de la Comisión, Gustavo Uribe Robles (GUR) y (SE) Secretaría Ejecutiva, Bernardo Núñez Yedra (BNY).

Geoestadística; y Participación Ciudadana y Capacitación y las personas titulares de las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos; y Comunicación Social y Difusión.

- **Segunda Sesión Ordinaria.** – La consejera presidenta, el secretario administrativo, el contralor interno, las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Fiscalización; Organización Electoral y Geoestadística; y Participación Ciudadana y Capacitación, y las personas titulares de las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos, Servicios Informáticos; y Comunicación Social y Difusión.
- **Tercera Sesión Ordinaria.** - El secretario administrativo, el contralor interno, las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Fiscalización; Organización Electoral y Geoestadística; y Participación Ciudadana y Capacitación; y las personas titulares de las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos, Servicios Informáticos y Comunicación Social y Difusión.

5. Documentos analizados en las sesiones

En este apartado se mencionan los documentos, informes, proyectos y anteproyectos que fueron analizados, así como los presentados, y/o aprobados durante el primer trimestre del año 2023.

Número y tipo de Sesión	Documentos / proyectos / anteproyectos y/o sistemas
Primera Sesión Urgente	1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local ordinario 2023-2024, por el que se designa a la persona servidora pública que se desempeñará como secretaria o secretario técnico.
Primera Sesión Ordinaria	1. Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Urgente de 2023 de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 7 de agosto de 2023. 2. Seguimiento de Acuerdos de la primera sesión urgente de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 7 de agosto de 2023. 3. Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2023-2024 de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Segunda Sesión Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 24 de agosto de 2023. 2. Seguimiento de Acuerdos de la primera sesión ordinaria de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 24 de agosto de 2023. 3. Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2023-2024 de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 4. Informe sobre las reuniones de trabajo de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, durante el periodo agosto-septiembre de 2023.
Tercera Sesión Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 22 de septiembre de 2023. 2. Seguimiento de Acuerdos de la segunda sesión ordinaria de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 22 de septiembre de 2023. 3. Informe de las actividades de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, durante el mes de octubre de 2023.

6. Acuerdos adoptados y documentos recibidos

Este apartado señala de manera específica los acuerdos adoptados por quienes integran la Comisión durante el trimestre que se reporta, así como aquellos puntos de sesiones anteriores que no se han dado por concluidos. En virtud de que la modalidad fue virtual, se consultó en votación nominal el sentido del voto de quienes integran dicha instancia colegiada. En las cuatro sesiones celebradas en el trimestre de mérito, se aprobaron 9 acuerdos, se realizaron 6 declaratorias relativas a la recepción de 6 documentos y se presentó un asunto general.

Por lo que hace a los documentos que se consignan como “recibido o que se dan por presentados”, cabe hacer mención que no media aprobación alguna por lo que, en tales casos, en la columna correspondiente a la clave alfanumérica de identificación no aparece dicha clave.

Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la Comisión, en el primer trimestre de 2023.

Clave	Acuerdo o declaración de recepción de documentos	Avance
<p>Primera Sesión Urgente 7 de agosto de 2023 Acuerdo CPVPPP. 1ª. Urg.7.8.2023</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por el que se designa a la persona servidora pública que se desempeñará como Secretaria o Secretario Técnico</p>	<p>El 8 de agosto de 2023, mediante el oficio IECM/CPVPPP/ST/001/2023, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, el Acuerdo de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por el que se designa a la persona servidora pública que se desempeñará como Secretaria o Secretario Técnico. En dicho acuerdo, se designó a Gustavo Uribe Robles como Secretario Técnico de dicha Comisión.</p>
<p>Primera Sesión Ordinaria 24 de agosto de 2023 Acuerdo CPVPPP. 1ª. Ord.2.8.2023</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Urgente de 2023 de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 7 de agosto de 2023.</p>	<p>El 28 de agosto de 2023, se hizo llegar a la consejera presidenta y a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficios IECM/CPVPPP/ST/002/2023 e IECM/CPVPPP/ST003/2023, respectivamente, la versión electrónica de la minuta aprobada para su publicación y difusión en el portal institucional de internet, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>
<p>Primera Sesión Ordinaria 24 de agosto de 2023</p>	<p>Se dio por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la primera sesión urgente de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 7 de agosto de 2023.</p>	<p>-----</p>
<p>Primera Sesión Ordinaria 24 de agosto de 2023</p>	<p>Se dio por presentado el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2023-2024 de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</p>	<p>-----</p>

<p>Primera Sesión Ordinaria 24 de agosto de 2023</p>	<p>Asuntos Generales. Solicitud al INE de una reunión de trabajo relacionada con el voto de personas en prisión preventiva y en estado de postración.</p>	<p>Mediante oficio IECM/SE/1801/2023 la Secretaría Ejecutiva del Instituto solicitó al presidente de la Comisión de Organización Electoral del INE, la realización de una reunión de trabajo con la finalidad de coadyuvar en el diseño e implementación de estrategias de difusión y documentación encaminadas a garantizar el ejercicio del voto de personas en prisión preventiva y en estado de postración.</p> <p>Al respecto, el Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó comenzar los trabajos de retroalimentación que permitan identificar las competencias de cada autoridad electoral en sus respectivos ámbitos, así como tener la posibilidad de brindar una opinión técnica respecto de las estrategias de difusión y la documentación que se aprobará para tales efectos.</p> <p>El día 6 de septiembre, en reunión de trabajo la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística informó que el lunes 28 de agosto se llevó a cabo la reunión a las 12:00 horas mediante la plataforma Webex, donde se recalcó la intención del Instituto de sumarse a las actividades, así como la participación en la elaboración de materiales y documentación electoral.</p>
<p>Segunda Sesión Ordinaria 22 de septiembre de 2023 Acuerdo CPVPPP. 2ª Ord.2.9.2023</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 24 de agosto de 2023.</p>	<p>El 25 de septiembre de 2023, se hizo llegar a la consejera presidenta y a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficios IECM/CPVPPP/ST/004/2023 e IECM/CPVPPP/ST/005/2023, respectivamente, la versión electrónica de la minuta aprobada para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>
<p>Segunda Sesión Ordinaria 22 de septiembre de 2023</p>	<p>Se dio por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la primera sesión ordinaria de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 24 de agosto de 2023.</p>	<p>-----</p>
<p>Segunda Sesión Ordinaria 22 de septiembre de 2023 Acuerdo CPVPPP. 2ª Ord.3.9.2023.</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2023-2024 de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el</p>	<p>-----</p>

	Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	
Segunda Sesión Ordinaria 22 de septiembre de 2023	Se dio por presentado el Informe sobre las reuniones de trabajo de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, durante el periodo agosto-septiembre de 2023.	-----
Tercera Sesión Ordinaria 26 de octubre de 2023 Acuerdo CPVPPP. 3ª. Ord.2.10.2023	Se aprobó por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 22 de septiembre de 2023.	El 27 de octubre de 2023, se hizo llegar a la consejera presidenta y a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficios IECM/CPVPPP/ST/006/2023 e IECM/CPVPPP/ST/007/2023, respectivamente, la versión electrónica de la minuta aprobada para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Tercera Sesión Ordinaria 26 de octubre de 2023	Se dio por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la segunda sesión ordinaria de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, celebrada el 26 de octubre de 2023.	-----
Tercera Sesión Ordinaria 26 de octubre de 2023	Se dio por presentado el Informe de las actividades de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, durante el mes de octubre de 2023.	-----

7. Cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión y en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El artículo 36, párrafo tercero, fracción III Bis del Código establece que, entre los fines y las acciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se encuentra, garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva.

Por su parte, el artículo 50, fracción LI Bis del Código, establece que son atribuciones del Consejo General del Instituto, celebrar los convenios de apoyo, colaboración y coordinación con el Instituto Nacional, así como con las autoridades y órganos administrativos federales y locales competentes para garantizar que en los centros penitenciarios ubicados en la Ciudad de México se garantice que en los centros penitenciarios ubicados en la Ciudad de México se garantice la emisión del voto de las personas en prisión preventiva.

Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 Bis, la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, tiene entre sus atribuciones con las de:

- ✓ Proponer al Consejo los convenios necesarios para garantizar el voto de personas privadas de la libertad sin sentencia firme.
- ✓ Proponer al Consejo General las acciones necesarias de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional y otras autoridades, a fin de realizar los trámites que les permitan a las personas en prisión preventiva formar parte del padrón electoral y de la lista nominal de electores para las elecciones a celebrarse.
- ✓ Informar al Consejo General sobre los mecanismos para recabar el voto de las personas privadas de la libertad sin sentencia firme.
- ✓ Presentar al Consejo General los mecanismos e informes, respecto de la promoción y participación de las personas ciudadanas privadas de la libertad sin sentencia firme en la Ciudad de México.
- ✓ Presentar bajo el principio de austeridad y máxima eficacia al Consejo General el proyecto de impacto presupuestal derivado de garantizar el derecho al voto de las personas privadas de la libertad, para su inclusión en el presupuesto institucional.

En las siguientes tablas se presentan los avances por actividades y acciones que han sido realizadas por la Comisión durante el trimestre reportado, de conformidad con lo establecido en la normatividad y en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión.

Actividad 1: Proponer al Consejo los convenios necesarios para garantizar el voto de personas privadas de la libertad sin sentencia firme.	
Acciones	Avances
1. Establecer contacto con autoridades penitenciarias de la Ciudad de México.	Se han realizado cinco reuniones de trabajo con la autoridad penitenciaria entre agosto y noviembre de 2023.
Fundamento legal: artículos 50 fracción LI Bis y 70 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	

Actividad 3: Informar al Consejo General sobre los mecanismos para recabar el voto de las personas privadas de la libertad sin sentencia firme.	
Acciones	Avances
1. Colaborar con el INE en la elaboración del plan de trabajo de promoción y participación de las personas ciudadanas privadas de la libertad sin sentencia firme en la Ciudad de México.	<p>El 11 de septiembre se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo entre autoridades del IECM, la Junta Local Ejecutiva del INE, y la autoridad penitenciaria. Se tomaron los siguientes acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de voto de personas en prisión preventiva en los 12 centros penitenciarios. • Firma de un convenio tripartita INE-IECM-SSC. • Socializar los lineamientos y modelo de operación del voto en prisión preventiva, una vez aprobado por Consejo General del INE. <p>El día 25 de octubre, se llevó a cabo una reunión de trabajo con integrantes del Consejo General del INE, donde se trató el tema del domicilio de las PPP que sería considerado para determinar los cargos por lo que podrían votar.</p>
Fundamento legal: artículo 70 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	

Actividad 4: Presentar al Consejo General, los mecanismos e informes, respecto de la promoción y participación de las personas ciudadanas privadas de la libertad sin sentencia firme en la Ciudad de México	
Acciones	Avances
1. Proponer intervenciones educativas con personas en prisión preventiva que desarrollará la Ludoteca Cívica (Luci).	<p>En reunión del 11 de octubre entre el Instituto y personal de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, se presentó la propuesta de Taller de educación cívica, dirigido a población penitenciaria de la Ciudad de México.</p> <p>El 26 de octubre, personal adscrito a la oficina del consejero electoral Bernardo Valle Monroy, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión recibieron un taller por parte de CEA Justicia Social para sensibilizar al personal y se generen mejores contenidos en las intervenciones educativas.</p> <p>El 16 de noviembre, en reunión de trabajo se presentó la propuesta de intervención educativa y el calendario de intervenciones a titulares de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto.</p>

	El 22 de noviembre se realizó la primera intervención de la Luci en el Centro de Reclusión Femenil Sur.
2. Elaborar contenidos susceptibles de utilizarse para la elaboración de materiales que contribuyan a promover la participación de las personas ciudadanas en prisión preventiva en los que se explicaría el proceso para recabar el voto de esta franja de ciudadanía.	El 16 de noviembre , en reunión de trabajo con titulares de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, la DEPCyC mencionó que propondrá un documento que atienda la acción en cuestión. Se circulará entre las diversas áreas. En la misma reunión, la DEECyCC y la DEOEyG mencionaron que trabajan en propuestas de documentos con las mismas características.
3. Elaboración de documento con contenidos susceptibles de ser utilizados por la DEPCyC, la UTCSyD y la DEGDHECyCC para la elaboración de materiales físicos o digitales -según la suficiencia presupuestal- (folletos, carteles, infografías, entre otros) que contribuyan a promover la participación de las personas ciudadanas en prisión preventiva.	El 16 de noviembre , en reunión de trabajo con titulares de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, la DEPCyC mencionó que propondrá un documento que atienda la acción en cuestión. Se circulará entre las diversas áreas. En la misma reunión, la DEECyCC, la DEOEyG y la DEAPyF mencionaron que trabajan en propuestas de documentos con las mismas características.
4. Proponer la transmisión de los debates a las personas en prisión preventiva	En reunión del 11 de octubre con autoridades penitenciarias, se propuso la organización de un debate al interior de un Centro Penitenciario, el cual será propuesta a la Comisión respectiva para un trabajo conjunto.
5. Proponer una encuesta de satisfacción de todas las actividades relativas a todo el programa de voto en prisión preventiva.	En la reunión del 16 de noviembre , el titular de la DEECyCC señaló que en la propuesta de intervención educativa que se presentará ante las personas en prisión preventiva, se les realizará una encuesta de satisfacción para conocer su experiencia respecto de este tipo de talleres.
9. Publicación de boletines de prensa y gestión de entrevistas en medios de comunicación impresos y electrónicos.	El 3 de septiembre el IECM emitió el boletín de prensa UTCSyD-123 referente al inicio de los trabajos para la implementación del voto de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México. Adicionalmente el consejero Bernardo Valle ha otorgado entrevistas a medios de comunicación referentes al tema del voto de las personas en prisión preventiva para el proceso electoral 2023-2024.
11. Diseño de ABC sobre el Proceso de Votación.	El 16 de noviembre , en reunión de trabajo con titulares de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, la DEOEyG presentó una propuesta de tríptico que atienda la acción.

Fundamento legal: artículo 70 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México

Actividad 5: Presentar al Consejo General, bajo el principio de austeridad y máxima eficacia, el proyecto de impacto presupuestal derivado de garantizar el derecho al voto de las personas privadas de la libertad, para su inclusión en el presupuesto institucional

Acciones	Avances
1. Elaboración de propuesta de presupuesto para actividades de promoción y difusión del voto para presentar a la Junta Administrativa.	En los meses de agosto y septiembre de 2023, se solicitó a las áreas concentradoras, la elaboración del presupuesto, en el cual se contempló la publicación y desarrollo de acciones para la promoción y difusión del voto de personas en prisión preventiva y en general del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, mismo que fue aprobado por el Consejo General el pasado 31 de octubre de 2023, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-114/2023.

Fundamento legal: artículo 70 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México